

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 301 -2013-PR-GR PUNO

Puno, ... 0.8 JUL 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 285-2013-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio Nº 678-2013-GR-PUNO/GRPPAT; y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 28411 se aprueba la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; por Ley Nº 29951 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; y mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 409-2012-PR-GR PUNO se promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2013;

Que, el inciso a), numeral 22.1 artículo 22°, Sub Capítulo II, Capítulo IV, de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada mediante Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01, establece que, el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante el Oficio Nº 103-2013-EF/50.57, emite opinión favorable para la creación de la Unidad respectivamente;

Que, con Informe Nº 285-2013-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, la Subgerencia de Presupuesto, al amparo de las atribuciones establecidas en el numeral 40.2, artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley № 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo № 304-2012-EF, propone efectuar Habilitaciones y Anulaciones presupuestarias entre Unidades Ejecutoras del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, por la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios − Rubro 00 Recursos Ordinarios;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR una MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL PLIEGO 458: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, PARA EL AÑO FISCAL 2013, de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios - Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el Anexo Nº 01, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruirá a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remitirá copia de la presente resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

PRESIDENCIA MEN

RICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL





ANEXO Nº 01 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS EJERCICIO FISCAL 2013

SECION SEGUNDA PLIEGO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
: 1 RECURSOS OROINARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBRO

UNIDAD EJECUT	PRESU	MA PRESUPU	PRODUCTO /PROYECT		DENOMINACION	(Nuevos HABILITACION	ANU
ORA 309	PUEST	ESTAL	0		1		- 1100
	01		 		EDUCACION CARABAYA	 	
		0090			PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR	0	
			3000385	ı	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	0	
				5003107	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II [®] DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	5
					2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	1
[1		2 3 BIENES Y SERVICIOS	1	1.
				2003100	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA		
				ļ	Z I PERSONAL Y UBLIGACIONES SUCIALES CONTRATACION DPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA		2. 2.
i			l		2.1 PERSDNAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	1.
				1			1.8
				5003110	OCALES ESCOLARES DE INSTITUCIDNES EDUCATIVAS DE ILCICLO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO		
	İ	ĺ			2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	
	ı	1	ŀ	l.	OCALES ECCOLADED DE MOZZA A		
	1		1	5003111 P	OCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	1	
		{		2	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	٥	
					.3 BIENES Y SERVICIOS		
				L	OCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA CON CONDICIONES		
	1			3003172	THE TARK SOF DIVISION AMIENTO	_	
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	
					3 BIENES Y SERVICIOS		
			3000387	P	STUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS ARA EL LOGRD DE LOS ESTANDARES DE APRENDISAJES		
				5003131 EE	OTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE SECUNADARIA DE INSTITUCIONES DUCATIVAS	0	3
				2.1	PERSDNAL Y DBLIGACIONES SOCIALES	0	3
	ı			2 3	B BIENES Y SERVICIOS	ļ	_
	1	0091	1	Pu	CREMENTD EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS IBLICOS DE LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR		3
		ĺ	3000276	-	NOS Y ADOLCENTES ASISTEN A SERVICIOS EDUCATIVOS CON SUFICIENTE CAPACIDAD INSTALADA	0	1
				GE	STION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA GENERACION DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN	0	10
ı		- 1		***************************************		ļ	
10)2				BIENES Y SERVICIOS CIONES CENTRALES	٥	10 10
-		1000		ACI	CIÓNES CENTRALES	0	343
			3999999	SIM	PRDDUCTO		343
					STION ADMINISTRATIVA PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	ol ol	343 343
1	I				BIENES Y SERVICIOS		264
0	3				GNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		78.
	ا ا	9002	1	ASI	GNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO GNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	0	219
			3999999	SIN	PRODUCTO	0	219.
1				2.1 F	PERSONAL Y OBLIGACION LABORAL Y TECNICA	0	219. 12
					BIENES Y SERVICIOS		3.
				5000665 DES	ARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENIORES]	8.
				2,2 P	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	4.
1		1		5000667 DES	ARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	6	4.5
	1	- 1		5000681IDES4	ENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	Ĭ	3.6 3.0
1		i		2.1 P	ARROLLO DEL CICLD AVANZANDO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA ERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	o	86.0
X					ENES Y SERVICIOS		84.0
3				5000991 OBLIG	GACIONES PREVISIONALES		2.0
STO				2 2 PE	ENSIONES Y OTRAS	٥	113.2
/E/-			_		TROS GASTOS /		111.3
			-+-	RESU	IMEN : EDUCACION CARABAYA EKSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1.9 6.309,3
1				2.2 PE	ASIONES Y DTRAS	<u>ŏ</u>	5.955.5
		1		2 3 BIE	ENES Y SERVICIDS	٥	118,8;
					ROS GASTOS ACION CRUCERO	0 0	233.09 1.95
01	009	30		PROG	RAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A DESCRIP	6.309.393	1.00
	uus	~		1.000	OS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BASICA RÉGULAR "UCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS ADAS	5.746.949 5.736,577	
	4			17190111	MONTH OF THE RELIGION OF THE PROPERTY OF THE P		

ANEXO Nº 01 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS EJERCICIO FISCAL 2013 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

SECION SEGUNDA PLIEGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1 RECURSOS ORDINARIOS

00 RECURSOS ORDINARIOS

NIDAO OF		A PRODUCTO	,		(Nuevos Soles)	
JECUT PRI		UPU /PROYECT]	DENOMINACION	HABILITACION	ANUL
Old Pol	EST EST	AL O	ACTIVIDAD	1		
1			5002107	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II DE EDUCACION BASICA REGULAR	 	
			3003107	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1.532.633	
				2.3 BIENES Y SERVICIOS	1.442,141	
		j			90.492	
- 1			5003108	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGD DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA	1	
				2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.349.764	
İ					2.349.764	
- 1			5002100	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA		
1	ŀ		0000100	TO TO THE OF THE	1.811.159	
.]	l	1		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1.811.159	
- 1			5000	LDCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	1.011.139	
			*****	TE TESTORES ABECORDES FARA SU FUNCIONAMIENTO	1.842	
		1	ŀ	2 3 BIENES Y SERVICIOS		
1			Į.	LDCALES ESCDLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA, CON CONDICIONES, ADECUADAS. PARA SU FUNCIONAMIENTO.	1.842	
- 1						
			ļ:	3 BIENES Y SERVICIOS	4.937	
	1			OCALES ESCOLARES DE AISTITUCIDADE EDUCATION -	4 937	
			5003112	OCALES ESCOLARES DE INSTITUCIDNES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO		
			1.	.3 BIENES Y SERVICIOS	1.000	
1	1	1 1			1.000	
		3000387	P	STUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDISAJES	1.900	
	İ	1		THE BUILD AND ARRENUISAJES	35.242	
	1		ημη2121 F	IOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE SECUNADARIA DE INSTITUCIONES DUCATIVAS		
1				3 BIENES Y SERVICIOS	35.242	
			ľ			
	0091		IN.	ICREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	35.242	
l	1 0031	1 1	l'	TO SECOND TO SECONDA BASICA REGULAR	10 372	
			IN:	IÑOS Y ADDICENTES ASISTEN A SERVICIDS EDUCATIVOS CON SUFICIENTE CAPACIDAD INSTALADA	10 372	
Ì	1	3000276			1	
			GI	ESTION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA GENERACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN	10.372	
			200000			
İ			12.	I PERSUNAL Y UBLIGACIUNES SUCIALES	10.372	
02		1	2.3	BIENES Y SERVICIOS		
"	9001			CIONES CENTRALES	10.372	
		3999999		CCIONES CENTRALES N PRODUCTO	343.339 343.339	
	1			STION ADMINISTRATIVA	343.339	
			2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	343, 339	
			2.3	BIENES Y SERVICIOS	264.588	
03		1		IGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	78.751	
1 ,	9002	1	AS	IGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	219.105	
		3999999	1911	PRODUCIO	219.105	
	1		5000681 DE	SARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	219.105	
			2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12.305	
			2.3	BIENES Y SERVICIOS	3.850	
1 1		<u> </u>	5000685 DES	SARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	8.455	
1 . 1			2,2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4.500	
1 1			5000667 DES	SARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDA RI A DE MENORES	4.500	
1 1	j	'	2.21	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3.000	
	ļ	1	500 0681 DES	ARROLLO DEL CICLO AVANZANDO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	3.000	
			2.1 F	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	86.006	
1 1	ļ			BIENES Y SERVICIOS	84.006	
1 1	j	1	5000991 OBL	IGACIONES PREVISIONALES	2.000	
1 1	ł		2 2 P	PENSIONES Y DTRAS	113 294	
$\downarrow _ \downarrow$			2.5 C	OTROS GASTOS	111.339	
 			RES	UMEN : UNIDAD EJECUTORA EDUCACION CRUCERO	1.955	
1 1	l		2.1 P	ERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6.309,393	
	[ENSIONES Y OTRAS	5.955.508	
1 1	-			IENES Y SERVICIOS	118.839	
 _ -			2.5 D	TROS GASTOS	233.091	1
 -			RESU	JMEN PLIEGO: GASTO CORRIENTE	1.955	
	- 1		2.1 PI	ERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6.309.393	6.309,39
				ENSIONES Y DIRAS	5.955.508	5.955.50
1 [ENES Y SERVICIOS TROS GASTOS	118.839 233.091	118.83
				TROS GASTOS		233,091